



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: 26 de enero de 2026

Nº PLAZA: 076

CENTRO: ETSI Y Sistemas de Telecomunicación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral

DEPARTAMENTO: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Señal y Comunicaciones

PERFIL:

Perfil Docente: “Fundamentos de Sonido e Imagen”, “Ingeniería de Audio I”, “Ingeniería de Audio II”, “Psicoacústica”

Perfil Investigación: 2201 - Acústica

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 13 de abril de 2026, con los siguientes miembros:

Presidente/a

Categoría Docente

D. David Luengo García

Catedrático de Universidad

VOCALES

D. David Ramírez García

Titular de Universidad

D^a. Hortensia Mecha López

Catedrática de Universidad

D. Francisco Javier Marcello Ruiz

Catedrático de Universidad

SECRETARIO/A

D. Francisco José Arqués Orobón

Titular de Universidad

A continuación, la Comisión procede a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que respetan el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Asimismo, se establece una puntuación mínima a superar por los aspirantes en cada una de sus partes, publicándose en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela los criterios de valoración del concurso.

Dado que sólo existe un concursante, no procede fijar un plazo para que otros concursantes puedan examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Finalmente, se fija el 20 de abril a las 10:00 como fecha límite para entregar el proyecto docente e investigador, preferentemente en formato digital mediante correo electrónico dirigido al presidente de la comisión.

Se convoca al único concursante el 20 de abril a las 18:00 en el A3004, para el inicio del primer ejercicio. Si el concursante no acude a la convocatoria, quedará excluido

Madrid, a 13 de abril de 2026

El Presidente

El Secretario

Fdo: David Luengo García

Fdo: Francisco José Arqués Orobón

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: David Ramírez García

Fdo: Hortensia Mecha López

Fdo: Francisco Javier
Marcello Ruiz

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

De acuerdo con el Anexo I del “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados”, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005 por la Universidad Politécnica de Madrid, se fija el siguiente baremo con puntuaciones máximas y méritos a valorar en cada apartado:

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- **Formación académica (10 puntos):** expediente académico y premios extraordinarios, título de doctor, premio extraordinario de doctorado, segunda titulación y dobles titulaciones, créditos obtenidos en universidades extranjeras de prestigio, realización del TFG/TFM en una universidad extranjera de prestigio, otros premios académicos, título de doctor por una universidad extranjera de prestigio, grado de doctor con mención de doctorado europeo o equiparable, y becas recibidas durante el periodo de formación.
- **Formación complementaria (5 puntos):** cursos de formación docente, cursos de postgrado, y asistencia a congresos del área de conocimiento de la plaza.
- **Experiencia docente (15 puntos):** docencia en asignaturas del área de conocimiento de la plaza, dirección de TFG/TFM, evaluaciones docentes del profesorado, y participación en proyectos de innovación y mejora docente.
- **Experiencia investigadora (20 puntos):** participación en proyectos y contratos de investigación relacionados con el área de conocimiento de la plaza o áreas afines, dirección de trabajos tutelados, y dirección de tesis doctorales.
- **Experiencia profesional (10 puntos):** actividad no docente ni de investigación realizada en empresas e instituciones, así como en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el área de conocimiento de la plaza o áreas afines.
- **Producción académica y científica (30 puntos):** artículos en revistas internacionales incluidas en el JCR, libros y capítulos de libros, ponencias en congresos nacionales y (especialmente) internacionales, patentes, modelos de utilidad y desarrollo de procesos.
- **Otros méritos (10 puntos):** desempeño de cargos unipersonales de gestión académica, ejercicio de la representación en órganos colegiados relacionados con la vida universitaria, estancias nacionales y (especialmente) internacionales, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional y (especialmente) internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia y la investigación, la participación en consejos editoriales de revistas científicas, y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.

La puntuación mínima para superar la prueba será de 50 puntos sobre 100.

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos.)

Criterios específicos a valorar:

- Adecuación del proyecto docente a las materias incluidas en el perfil docente de la plaza objeto de concurso.
- Solidez, coherencia y amplitud del proyecto docente en términos de su contenido y recursos docentes propuestos para su ejecución con el o los planes de estudio de las titulaciones a las que afecta.
- Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación con respecto al estado de la disciplina, así como su adecuación al perfil investigador de la plaza objeto de concurso.
- Claridad en la argumentación tras el debate con la comisión y dominio de las materias incluidas en el proyecto.

La puntuación mínima para superar la prueba será de 25 puntos sobre 50.